



Registro Inmobiliario

Poder Judicial

“Informe para el Plan de Cambio de Flotas en el Registro Inmobiliario con el
Proveedor CLARO”

División de Infraestructura y Comunicaciones

21 de septiembre del 2021

CONTENIDO

Objetivo del informe	3
Antecedentes y Situación Actual	3
Requerimiento:.....	4
Conclusión.....	7

Objetivo del informe

Presentar la necesidad de cambio y ampliación del servicio de flotas en el Registro Inmobiliario, para proveer a los colaboradores de movilidad y fortalecer el entorno de trabajo colaborativo.

Dar a conocer la situación actual del servicio de flotas y la importancia de contar con equipos móviles con las capacidades necesarias, para asegurar la comunicación efectiva entre oficinas, movilidad y trabajo colaborativo.

Antecedentes y Situación Actual

El servicio de telefonía y comunicaciones del Registro Inmobiliario y sus localidades era administrado por el Poder Judicial. En el presente año dicho servicio fue traspasado al Registro Inmobiliario quienes ahora tenemos la responsabilidad de la administración del servicio y su facturación, producto de la desconcentración del RI, mediante la Resolución núm. 008-2020 de fecha 07 de julio del 2020, que aprueba la creación del Registro Inmobiliario como dependencia del Consejo del Poder Judicial y su Reglamento de Aplicación.

El servicio de telefonía y comunicaciones incluye líneas locales, flotas, internet móvil y contact center, los cuales son provistos por la compañía de telecomunicaciones CLARO.

El Registro Inmobiliario actualmente cuenta con un servicio de flotas de 169 equipos, la mayoría con altos niveles de obsolescencia, deteriorados e incluso dañados.

Adicionalmente debido a su alto nivel de obsolescencia, estos equipos no responden a la visión del Registro Inmobiliario de proveer a los colaboradores con equipos tecnológicos que le faciliten el trabajo colaborativo y la movilidad.

Se realizó un levantamiento de las necesidades actuales y se identificó que se necesita dotar de equipos móviles tipo smartphones, con servicio de datos incluido a 201 colaboradores, para dar respuesta a las necesidades de conectividad y al trabajo colaborativo.

Con el objetivo de fortalecer nuestro entorno de trabajo colaborativo, reducir los problemas que se puedan presentar por falta de una comunicación oportuna y garantizar un servicio de comunicación adecuado y eficiente para nuestros colaboradores, hemos realizado las revisiones necesarias para la elaboración de una propuesta que se ajuste a nuestras necesidades actuales.

Requerimiento:

Resulta conveniente realizar el cambio de flotas en el Registro Inmobiliario con la compañía de telecomunicaciones CLARO por las siguientes razones:

- Tenemos un contrato vigente de los servicios de telefonía y comunicaciones con esta compañía.
- De realizar el cambio de proveedor, tendríamos que incurrir en costos de penalidad por cancelación del servicio de flotas antes del vencimiento del contrato con la compañía actual, de un aproximado de RD\$600,000.00
- Integración del servicio de flotas y telefonía del Registro inmobiliario, al estar contratados con la misma compañía ambos servicios podemos establecer comunicaciones entre las flotas y la central telefonía o viceversa sin incurrir en costos adicionales.
- Enlace entre la cuenta del Registro Inmobiliario y el Poder Judicial, al estar el servicio del Poder Judicial con la misma compañía de telecomunicaciones del RI podemos establecer comunicación entre flotas de ambas instituciones sin incurrir en costos adicionales.

- Evitar afectación del servicio de flotas al mantener las líneas con la misma compañía, ya que si se contratara otra compañía se debe realizar la portabilidad numérica de nuestras líneas lo cual implica estar fuera de servicio por al menos 48 horas.

Los requerimientos solicitados son:

CANTIDAD	ITEMS Y MATERIALES A SOLICITAR
5	Equipos móviles con las siguientes capacidades mínimas: Almacenamiento de 128 GB, Memoria de 4GB RAM, Cámara de 12 MP f/1.6, 26mm (wide), 1.4µm, dual pixel PDAF, OIS, Pantalla de 6.1 pulg. / 1170 x 2532 pixels, 19.5:9 ratio (~460 ppi density)
122	Equipos móviles con las siguientes capacidades mínimas: Almacenamiento de 64 GB, Memoria de 4GB RAM, Cámara de 13 MP, f/2.2, (wide), 1/3.06", 1.12µm, AF, Pantalla de 6.22 pulg. / 720 x 1520 pixels, 19:9 ratio (~270 ppi density)
74	Equipos móviles con las siguientes capacidades mínimas: Almacenamiento de 32 GB, Memoria de 2GB RAM, Cámara de 8 MP, f/2.2, AF, Pantalla de 5.3 pulg. / 720 x 1480 pixels, 18.5:9 ratio (~311 ppi density).
201	Flota Libre
127	Planes de datos de 10 GB.
74	Planes de datos de 5 GB.
1	Paquete de 18,000 minutos

La propuesta contempla el reemplazo de todos los equipos móviles por soluciones smart, que serán asignados conforme el perfil del colaborador, para lo cual se han definido tres perfiles: directores, gerentes/encargados y analistas/soportes.

Adicionalmente, se requieren adquirir 32 equipos nuevos, para ser asignados al personal que actualmente no tiene flota pero que su perfil lo amerita, para un total de 201 equipos móviles.

La nueva configuración contempla la integración de data móvil para aprovechar los servicios colaborativos de Microsoft 365. Habilitando múltiples canales de comunicación,

incluyendo la funcionalidad de hotspot y compartir internet con cualquier terminal remota, siempre que esté configurada para estos fines.

Se ha determinado que las líneas deberán incluir un paquete de datos, siendo asignados de la siguiente manera:

- 10 Gb para perfiles de directores, gerentes y encargados.
- 5 Gb para los analistas y soportes.

También se contempla en esta propuesta la integración de nuestra central telefónica con el servicio de flotas, para poder redireccionar llamadas entre ellas.

Esta propuesta, tendría un costo estimado de:

- **RD\$ 1,200,000.00** pago único, para cambio y ampliación de equipos móviles.
- **RD\$ 5,760,000.00** para renta mensual por 18 meses por paquete de datos y minutos de llamadas.

Por las razones expuestas, entendemos que sirve a los intereses institucionales realizar el cambio de flotas con la compañía CLARO en apego a lo establecido en el Reglamento de Compras del Consejo del Poder Judicial, que establece en su artículo 4, numeral 8, Proveedor único. *"Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando un cambio de proveedor obligue al Consejo del Poder Judicial a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas."*

Conclusión

Habiendo realizado el análisis de factibilidad técnica y económica y considerando el plan estratégico 2020 – 2024, es importante poder hacer el cambio de flotas con el que se obtendrán los siguientes beneficios:

- Renovar todo el parque de equipos móviles del RI.
- Mejorar la comunicación entre oficinas.
- Movilidad de los colaboradores del RI.
- Fortalecer el entorno de trabajo colaborativo.

Elaborado por:

Ing. Giovanni Cuesto

Enc. Infraestructura y Comunicaciones TIC

Revisado por:

Ing. Yarelva Rosales de F.

Gerente de Operaciones TIC

Aprobado por:

Ing. Virginia Alejo

Gerente de Tecnología

Fin del documento